RESOLUCION No. Nº - 1731
(11 SEP 2025)

"Por medio de la cual se cambia temporalmente la supervisión de varios Contratos de Prestación de Servicios profesionales y de Apoyo a la Gestión".

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE-CARDIQUE, En uso de sus facultades legales y en especial las señaladas en la Ley 99 de 1993, decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo justificado por esta Corporación en los Estudios y Documentos Previos respectivos se determinó la necesidad de contratar lo siguiente:

No. del Contrato	Objeto
CD-CARDIQUE-001-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE-CARDIQUE- EN LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS TRÁMITES QUE ESTEN A CARGO DE ESTA DEPENDENCIA.
CD-CARDIQUE-010-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS CON EL FIN DE BRINDAR APOYO JURIDICO EN EL PROCESO DE FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE.
CD-CARDIQUE-014-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ACTIVIDADES PROPIAS DE DEFENSA JUDICIAL DE CARDIQUE EN LOS DIFERENTES PROCESOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES DE CARACTER LABORAL, CIVIL Y ADMINISTRATIVO QUE LE SEAN ASIGNADOS EN LOS QUE LA ENTIDAD SEA PARTE O TENGA INTERES PARA ADELANTAR TODOS AQUELLOS TRAMITES EXTRAPROCESALES NECSARIOS, INICIALES, ACCESORIOS O COMPLEMENTARIOS A LOS PROCESOS; SUSTANCIAR Y APOYAR LOS CASOS Y TEMAS DEL COMITE DE DEFENSA JUDICIAL Y CONCILIACIONEN EL ESTUDIO DE LOS CASOS QUE SE LE ASIGNEN.
CD-CARDIQUE-021-2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO JUDICANTE EN LA OFICINA DE COBRO COACTIVO. AREA ADCRITA A LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE.
CD-CARDIQUE-030-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN DERECHO ADMINISTRATIVO PARA LA ATENCION DE LOS DIFERENTES REQUERIMIENTOS, PETICIONES Y ACCIONES PRESENTADAS POR LAS AUTORIDADES Y USUARIOS
CD-CARDIQUE-031-2025	PRESTACION DE SERVICIOS COMO APOYO JURIDICO Y ADMINISTRATIVO DE LAS GESTIONES QUE ADELANTE LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE.

RESOLUCION No. Nº - 1731
(11 SEP 2025)

"Por medio de la cual se cambia temporalmente la supervisión de varios Contratos de Prestación de Servicios profesionales y de Apoyo a la Gestión".

CD-CARDIQUE-038-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE UN ABOGADO QUE BRINDE ASESORIA JURIDICA EN TEMAS DE CARACTER AMBIENTAL.
CD-CARDIQUE-040-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA ASESORAR EN MATERIA DE CONTRATACION ESTATAL A LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE.
CD-CARDIQUE-056-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA UNA ASESORIA JURIDICA INTEGRAL CON ENFASISI EN DEFENSA JUDICIAL A LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE.
CD-CARDIQUE-062-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALEES DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO E IMPULSO DE PROCEDIMIENTOS REFERENTES AL LICENCIAMIENTO, PERMISO Y TRAMITES AMBIENTALES DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE.
CD-CARDIQUE-067-2025	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ACTIVIDADES PROPIAS DE DEFENSA JUDICIAL DE CARDIQUE EN LOS DIFERENTES PROCESOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES DE CARÁCTER PENAL Y AQUELLOS QUE SE ADELANTEN O DEBAN INICIARSE POR VIOLACION A LAS NORMAS AMBIENTALES O CONDUCTAS QUE ATENTE O PONGA EN PELIGRO LOS RECURSOS NATURALES O EL MEDIO AMBIENTE, QUE LE SEAN ASIGNADOS EN LOS QUE LA ENTIDAD SEA PARTE O TENGA INTERÉS PARA ADELANTAR TODOS AQUELLOS TRÁMITES EXTRAPROCESALES NECESARIOS, INICIALES, ACCESORIOS O COMPLEMENTARIOS A LOS PROCESOS; SUSTANCIAR Y APOYAR LOS CASOS Y TEMAS DEL COMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL Y CONCILIACIÓN EN EL ESTUDIO DE LOS CASOS QUE SE LE ASIGNEN.
CD-CARDIQUE-071-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA DETERMINACIÓN Y COBRO (ADMINISTRATIVO O JUDICIAL) DE LAS DIFERENTES RENTAS A QUE TIENE DERECHO LA CORPORACIÓN, TALES COMO PORCENTAJE AMBIENTAL DE LOS GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD INMUEBLE, TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELÉCTRICO, TASAS POR UTILIZACIÓN DE AGUAS, ETC. ASI COMO LA REPRESENTACION ADMINISTRATIVA JUDICAL Y EXTRAJUDICIAL EN LAS ACCIONES QUE DEBA EMPRENDER LA ENTIDAD PARA RECUPERAR LO QUE LE ES ADEUDADO.
CD-CARDIQUE-072-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR ASESORIA EN MATERIA AMBIENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL EN LA JURISDICCION DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE– CARDIQUE.

RESOLUCION No. Nº - 1731
(11 SEP 2025)

"Por medio de la cual se cambia temporalmente la supervisión de varios Contratos de Prestación de Servicios profesionales y de Apoyo a la Gestión".

CD-CARDIQUE-073-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS TRAMITES Y/O SOLICITUDES ASIGNADOS A LA OFICINA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE.
CD-CARDIQUE-075-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES REPRESENTANDO JUDICIALMENTE A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE "CARDIQUE" - EN EL PROCESO CON EL RADICADO 11001600010120170036 7-NI2017-27621 11001600000201902118, 11001600000201902119, 11001600000201902120, 11001600000201902121, 11001600000201902122, 11001600000201902123, 11001600000201902124.
CD-CARDIQUE-076-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ACTIVIDADES PROPIAS DE DEFENSA JUDICIAL DE CARDIQUE EN LOS DIFERENTES PROCESOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES DE CARÁCTER LABORAL, CIVIL Y ADMINISTRATIVO QUE LE SEAN ASIGNADOS EN LOS QUE LA ENTIDAD SEA PARTE O TENGA INTERÉS PARA ADELANTAR TODOS AQUELLOS TRÁMITES EXTRAPROCESALES NECESARIOS, INICIALES, ACCESORIOS O COMPLEMENTARIOS A LOS PROCESOS; SUSTANCIAR Y APOYAR LOS CASOS Y TEMAS DEL COMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL Y CONCILIACIÓN EN EL ESTUDIO DE LOS CASOS QUE SE LE ASIGNEN.
CD-CARDIQUE-077-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ACTIVIDADES PROPIAS DE DEFENSA JUDICIAL DE CARDIQUE EN LOS DIFERENTES PROCESOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES DE CARÁCTER LABORAL, CIVIL Y ADMINISTRATIVO QUE LE SEAN ASIGNADOS EN LOS QUE LA ENTIDAD SEA PARTE O TENGA INTERES PARA ADELANTAR TODOS AQUELLOS TRAMITES EXTRAPROCESALES NECESARIOS, INICIALES, ACCESORIOS O COMPLEMENTARIOS A LOS PROCESOS ; SUSTANCIAR Y APOYAR LOS CASOS Y TEMAS DEL COMITE DE DEFENSA JUDICIAL Y CONCILIACION EN EL ESTUDIO DE LOS CASOS Y TEMAS DEL COMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL.
CD-CARDIQUE-122-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, CON EL FIN DE BRINDAR ASESORIA Y APOYO JURIDICO EN EL PROCESO DE FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL DIQUE – CARDIQUE.

Que la Oficina de Presupuesto de esta Corporación, certificó la existencia de la disponibilidad presupuestal, para respaldar el contrato referenciado.

Que, dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad

RESOLUCION No. Nº - 1731
(11 SEP 2025)

"Por medio de la cual se cambia temporalmente la supervisión de varios Contratos de Prestación de Servicios profesionales y de Apoyo a la Gestión".

contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

Que el Articulo 83 de la Ley 1474 de 2011, establece que; "***SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CONTRACTUAL.*** *Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda. (...)"*

Así mismo, el Articulo 84 de la mencionada ley, indica que; "***FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*** *La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista. Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente. (...)".*

Que el Secretario General de esta entidad Dr. HELMAN SOTO MARTINEZ, mediante los siguientes actos administrativos fue designado supervisor de los mencionados contratos, Resoluciones: No. 0062 del 21 de enero de 2025, No. 0083 del 23 de enero de 2025, No. 0126 del 04 de febrero de 2025, No. 0174 del 17 de febrero de 2025, No. 0170 del 17 de febrero de 2025, No. 0199 del 18 de febrero de 2025, No. 0271 del 27 de febrero de 2025, No. 0283 del 28 de febrero de 2025 y No. 0935 del 12 de junio de 2025.

Que mediante la resolución Nº 1662 se concedió el disfrute del período de vacaciones del Dr. HELMAN SOTO MARTINEZ, Secretario General de esta entidad, a partir del día 8 de septiembre hasta el 26 de septiembre del 2025, por tanto, se hace necesario designar temporalmente un supervisor para los mencionados contratos.

Que en virtud de lo anterior el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE, Ingeniero ANGELO BACCI HERNANDEZ, considera necesario designar como supervisora temporal de los contratos relacionados en la parte resolutiva del presente acto

RESOLUCION No. Nº - 1731
(11 SEP 2025)

"Por medio de la cual se cambia temporalmente la supervisión de varios Contratos de Prestación de Servicios profesionales y de Apoyo a la Gestión".

administrativo a la Dra ADRIANA HERNÁNDEZ ALEAN Jefe de Control Disciplinario Interno y Sancionatorios Ambientales encargada de las funciones de Secretaria General.

Que, en atención a lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión de Contratos de la Corporación, actualizado mediante Resolución Nº. 0765 del 26 de junio de 2018, el Ingeniero ANGELO BACCI HERNANDEZ, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – Cardique,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar la Dra ADRIANA HERNÁNDEZ ALEAN Jefe de Control Disciplinario Interno y Sancionatorios Ambientales encargada de las funciones de Secretaria General, como supervisora temporal de los contratos que se relacionan a continuación:

No. del Contrato	Contratista	Objeto
CD-CARDIQUE-001-2025	JULIETH BLANDON HERRERA.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE- CARDIQUE- EN LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS TRÁMITES QUE ESTEN A CARGO DE ESTA DEPENDENCIA.
CD-CARDIQUE-010-2025	XIMENA FERNANDEZ ESCOBAR	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS CON EL FIN DE BRINDAR APOYO JURIDICO EN EL PROCESO DE FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE.

RESOLUCION No. № - 1731

(11 SEP 2025)

"Por medio de la cual se cambia temporalmente la supervisión de varios Contratos de Prestación de Servicios profesionales y de Apoyo a la Gestión".

CD-CARDIQUE-014-2025	GUILLERMO ANTONIO BERMUDEZ SALASAR	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ACTIVIDADES PROPIAS DE DEFENSA JUDICIAL DE CARDIQUE EN LOS DIFERENTES PROCESOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES DE CARACTER LABORAL, CIVIL Y ADMINISTRATIVO QUE LE SEAN ASIGNADOS EN LOS QUE LA ENTIDAD SEA PARTE O TENGA INTERES PARA ADELANTAR TODOS AQUELLOS TRAMITES EXTRAPROCESALES NECSARIOS, INICIALES, ACCESORIOS O COMPLEMENTARIOS A LOS PROCESOS; SUSTANCIAR Y APOYAR LOS CASOS Y TEMAS DEL COMITE DE DEFENSA JUDICIAL Y CONCILIACIONEN EL ESTUDIO DE LOS CASOS QUE SE LE ASIGNEN.
CD-CARDIQUE-021-2025	ELOISA ALVARADO DIAZ	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO JUDICANTE EN LA OFICINA DE COBRO COACTIVO. AREA ADCRITA A LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE.
CD-CARDIQUE-030-2025	MARABEL CRISTINA DIAZ CALDERA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN DERECHO ADMINISTRATIVO PARA LA ATENCION DE LOS DIFERENTES REQUERIMIENTOS, PETICIONES Y ACCIONES PRESENTADAS POR LAS AUTORIDADES Y USUARIOS
CD-CARDIQUE-031-2025	MARIA JOSE LORET TEHERAN	PRESTACION DE SERVICIOS COMO APOYO JURIDICO Y ADMINISTRATIVO DE LAS GESTIONES QUE ADELANTE LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE.
CD-CARDIQUE-038-2025	REMBERTO ALFONSO OSORIO ZAPATA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE UN ABOGADO QUE BRINDE ASESORIA JURIDICA EN TEMAS DE CARACTER AMBIENTAL.
CD-CARDIQUE-040-2025	ANA GABRIELA ENSUNCHO BETIN	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA ASESORAR EN MATERIA DE CONTRATACION ESTATAL A LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE.

RESOLUCION No. Nº - 1731

(11 SEP 2025)

"Por medio de la cual se cambia temporalmente la supervisión de varios Contratos de Prestación de Servicios profesionales y de Apoyo a la Gestión".

CD-CARDIQUE-056-2025	BLANCO & DEGIOVANNI ABOGADOS Y CONSULTORES S.A.S	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA UNA ASESORIA JURIDICA INTEGRAL CON ENFASISI EN DEFENSA JUDICIAL A LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE.
CD-CARDIQUE-062-2025	MARIA JOSE SERNA PINO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALEES DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO E IMPULSO DE PROCEDIMIENTOS REFERENTES AL LICENCIAMIENTO, PERMISO Y TRAMITES AMBIENTALES DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE.
CD-CARDIQUE-067-2025	SILVIA MARGARITA RUGELES	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ACTIVIDADES PROPIAS DE DEFENSA JUDICIAL DE CARDIQUE EN LOS DIFERENTES PROCESOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES DE CARÁCTER PENAL Y AQUELLOS QUE SE ADELANTEN O DEBAN INICIARSE POR VIOLACION A LAS NORMAS AMBIENTALES O CONDUCTAS QUE ATENTE O PONGA EN PELIGRO LOS RECURSOS NATURALES O EL MEDIO AMBIENTE, QUE LE SEAN ASIGNADOS EN LOS QUE LA ENTIDAD SEA PARTE O TENGA INTERÉS PARA ADELANTAR TODOS AQUELLOS TRÁMITES EXTRAPROCESALES NECESARIOS, INICIALES, ACCESORIOS O COMPLEMENTARIOS A LOS PROCESOS; SUSTANCIAR Y APOYAR LOS CASOS Y TEMAS DEL COMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL Y CONCILIACIÓN EN EL ESTUDIO DE LOS CASOS QUE SE LE ASIGNEN.
CD-CARDIQUE-071-2025	GERMAN EDUARDO MOGOLLON HERNANDEZ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA DETERMINACIÓN Y COBRO (ADMINISTRATIVO O JUDICIAL) DE LAS DIFERENTES RENTAS A QUE TIENE DERECHO LA CORPORACIÓN, TALES COMO PORCENTAJE AMBIENTAL DE LOS GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD INMUEBLE, TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELÉCTRICO, TASAS POR UTILIZACIÓN DE AGUAS, ETC. ASI COMO LA REPRESENTACION ADMINISTRATIVA JUDICAL Y EXTRAJUDICIAL EN LAS ACCIONES QUE DEBA EMPRENDER LA ENTIDAD PARA RECUPERAR LO QUE LE ES ADEUDADO.

RESOLUCION No. № - 1731

(11 SEP 2025)

"Por medio de la cual se cambia temporalmente la supervisión de varios Contratos de Prestación de Servicios profesionales y de Apoyo a la Gestión".

CD-CARDIQUE-072-2025	JORGE IVAN HURTADO MORA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR ASESORIA EN MATERIA AMBIENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL EN LA JURISDICCION DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE– CARDIQUE.
CD-CARDIQUE-073-2025	MARIA ISABEL MASTRACUSA VILLALOBOS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS TRAMITES Y/O SOLICITUDES ASIGNADOS A LA OFICINA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE.
CD-CARDIQUE-075-2025	ADRIANA MARIBETH FEDULLO RUMBO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES REPRESENTANDO JUDICIALMENTE A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE "CARDIQUE" - EN EL PROCESO CON EL RADICADO 11001600001012017003 67-NI2017-27621 11001600000201902118, 11001600000201902119, 11001600000201902120, 11001600000201902121, 11001600000201902122, 11001600000201902123, 11001600000201902124.
CD-CARDIQUE-076-2025	DIDIER PIZZA GERENA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ACTIVIDADES PROPIAS DE DEFENSA JUDICIAL DE CARDIQUE EN LOS DIFERENTES PROCESOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES DE CARÁCTER LABORAL, CIVIL Y ADMINISTRATIVO QUE LE SEAN ASIGNADOS EN LOS QUE LA ENTIDAD SEA PARTE O TENGA INTERÉS PARA ADELANTAR TODOS AQUELLOS TRÁMITES EXTRAPROCESALES NECESARIOS, INICIALES, ACCESORIOS O COMPLEMENTARIOS A LOS PROCESOS; SUSTANCIAR Y APOYAR LOS CASOS Y TEMAS DEL COMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL Y CONCILIACIÓN EN EL ESTUDIO DE LOS CASOS QUE SE LE ASIGNEN.

RESOLUCION No. **NO - 1731**
(11 SEP 2025)

"Por medio de la cual se cambia temporalmente la supervisión de varios Contratos de Prestación de Servicios profesionales y de Apoyo a la Gestión".

CD-CARDIQUE-077-2025	LEIDY PAOLA ALVAREZ LOPEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ACTIVIDADES PROPIAS DE DEFENSA JUDICIAL DE CARDIQUE EN LOS DIFERENTES PROCESOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES DE CARÁCTER LABORAL, CIVIL Y ADMINISTRATIVO QUE LE SEAN ASIGNADOS EN LOS QUE LA ENTIDAD SEA PARTE O TENGA INTERES PARA ADELANTAR TODOS AQUELLOS TRAMITES EXTRAPROCESALES NECESARIOS, INICIALES, ACCESORIOS O COMPLEMENTARIOS A LOS PROCESOS ; SUSTANCIAR Y APOYAR LOS CASOS Y TEMAS DEL COMITE DE DEFENSA JUDICIAL Y CONCILIACION EN EL ESTUDIO DE LOS CASOS Y TEMAS DEL COMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL.
CD-CARDIQUE-122-2025	MONICA PATRICIA MANRIQUE MONTAÑO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, CON EL FIN DE BRINDAR ASESORIA Y APOYO JURIDICO EN EL PROCESO DE FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL DIQUE – CARDIQUE.

PARAGRAFO: La servidora pública ADRIANA HERNÁNDEZ ALEAN, desarrollará temporalmente las actividades relacionadas con la supervisión de estos contratos mientras se cumple el disfrute del período vacacional del titular del cargo, por lo cual, una vez se surta su reintegro asumirá nuevamente esta función.

ARTÍCULO SEGUNDO: Asumir la supervisión de los contratos antes indicados, por parte de la funcionaria ADRIANA HERNÁNDEZ ALEAN, a partir de la fecha de comunicación de la presente resolución, y cumplir con lo establecido en el Manual de Interventoría y Supervisión de Contratos de la Corporación, actualizado mediante Resolución Nº. 0765 del 26 de junio de 2018.

PARAGRAFO: La servidora pública ADRIANA HERNÁNDEZ ALEAN, deberá presentar informes de supervisión a la oficina de Contratación de CARDIQUE, de la gestión realizada en cumplimiento del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, para que estos a su vez los incorporen al proceso contractual.

RESOLUCION No. **Nº - 1731**
(11 SEP 2025 **)**

"Por medio de la cual se cambia temporalmente la supervisión de varios Contratos de Prestación de Servicios profesionales y de Apoyo a la Gestión".

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese al funcionario, la presente designación y se le informa que con el número consecutivo asignado a este contrato en SECOP II podrá consultar la documentación contractual correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese la presente resolución en la página de SECOP II dentro de los términos establecidos en el decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

ANGELO BACCI HERNANDEZ
Director General

	Nombre (s)	Cargo (s)	Firma (s)
Proyectó	Daniela Sofia Lora Humanez	Aux. Administrativo	
Revisó	Claudia del Carmen Camacho Cuesta	Profesional Especializado - Contratación	
Aprobó	Adriana Hernández Alean	Jefe de Oficina de Control Disciplinario Interno y Sancionatorios Ambientales– encargada de las funciones de Secretaria General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales, técnicas y administrativas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			